



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CONSULTORIA JURIDICA
DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Licdo. Juan Manuel Mercedes**, dominicano, mayor de edad, soltero, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 026-0106251-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal de La Romana**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTO: La ley No. 340-06 sobre Compra Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Obras, de fecha (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha (06) de Diciembre del 2006.

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Proyecto De *REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) CALLE TIBURCIO MILLÁN LÓPEZ ESQUINA 1RA, DEL SECTOR ENSANCHE LA HOZ, EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0041)*, Conforme A La Solicitud Realizada Por La Dirección Operativa.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido *REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) CALLE TIBURCIO MILLÁN LÓPEZ ESQUINA 1RA, DEL SECTOR ENSANCHE LA HOZ, EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0041)*, que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Obras, de fecha (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha (06) de Diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas Vigentes .

En la Ciudad y municipio de La Romana, Republica Dominicana a los Treinta (30) días del mes de octubre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).-

Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0041.

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación para **REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) Calle Tiburcio Millán López esquina 1ra, del Sector Ensanche La Hoz, en esta Ciudad De La Romana** (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0041).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Treinta y Un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, **con la siguiente agenda:**

PRIMERO: aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de Comparación De Precios, para **REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) CALLE TIBURCIO MILLÁN LÓPEZ ESQUINA 1RA, DEL SECTOR ENSANCHE LA HOZ, EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA** (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0041).

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

Tercero: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para **REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) CALLE TIBURCIO MILLÁN LÓPEZ ESQUINA 1RA, DEL SECTOR ENSANCHE LA HOZ, EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0041).**

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

TERCERO: Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero, Michael Ferreira Berroa y David Antonio Hidalgo Del Rosario, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en el presente proceso de Comparación De Precios.

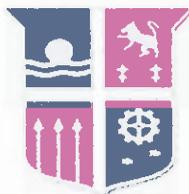
CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para **REPARACIONES DE ACERAS Y CONTENES (ALBAÑILERIA) CALLE TIBURCIO MILLÁN LÓPEZ ESQUINA 1RA, DEL SECTOR ENSANCHE LA HOZ, EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0041)**, por la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CENTAVOS (RD\$309,672.00).

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:



Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité
De Compras y Contrataciones.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Victoria Ortiz Mercedes
Gerente Financiero.

Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico.

Felipe Morales Zorrilla
Enc. De Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García
Resp. Acceso a la Información